

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de septiembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos para la solicitud de concesión administrativa que se cita. (PP. 2807/2017).

El 18 de septiembre de 2017, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acordó, conforme al artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos sobre la solicitud presentada por Organización de Productores Pesqueros Artesanales de Cádiz para ocupación, adecuación y explotación de lonja de pescado y fábrica de hielo del Puerto de Chipiona, para actividad de lonja y fábrica de hielo por plazo de diez (10) años.

Las solicitudes deberán formalizarse conforme a las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en la sede de la Agencia y en las oficinas del Puerto de Chipiona.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que expira el último día del mes; si este día fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de las proposiciones: Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en su sede, en Pablo Picasso, 6, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Chipiona, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo y horario de acceso señalados.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.